



## COMISIÓN DE HACIENDA

Legislatura N° 373  
Sesión 346<sup>a</sup>, ordinaria  
Martes 19 de agosto de 2025

---

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- El diputado Jaime Sáez Quiroz reemplaza a la diputada Gael Yeomans Araya.

Boletín: [17246-15](#)

2.- Excusa del Ministro de Hacienda por compromisos impostergables contraídos con anterioridad. En su reemplazo, confirma la presencia del Jefe del Subdepartamento de Estudios de la Dirección de Presupuestos, don Pablo Jorquera Armijo, quien solicita participar de manera telemática por compromisos impostergables inmediatamente anteriores a la sesión.

Boletín: [17246-15](#)

3.- Mensaje de S.E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que Establece incentivos tributarios a la producción de hidrógeno verde y sus derivados. Boletín N°17777-05. (167-373).

Boletín: [17777-05](#)

4.- Of. N°20.723 informa que la Cámara de Diputados, en sesión del 13 de agosto de 2025, a solicitud del diputado Cristián Araya Lerdo de Tejada, acordó remitir a la Comisión de Hacienda, para su discusión, votación e informe, el proyecto de ley que establece el uso ilimitado y permanente del pase escolar, correspondiente al Boletín N° 17760-04, originalmente remitido solo a la Comisión de Educación.

Boletín: [17760-04](#)

5.- Of. N°20.725 informa que la Cámara de Diputados, en sesión del 13 de agosto de 2025, a solicitud del diputado Cristián Araya Lerdo de Tejada, acordó remitir a la Comisión de Hacienda, para su discusión, votación e informe, el proyecto de ley que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para garantizar el uso permanente e incondicional del pase escolar, correspondiente al Boletín N°17768-04, originalmente remitido solo a la Comisión de Educación.

Boletín: [17768-04](#)

**6.-** La Biblioteca del Congreso Nacional remite informe titulado Antecedentes para la discusión del PdL que modifica la ley N°18.287, para mejorar la fiscalización y aumentar las sanciones por evasión del pago de tarifas en el transporte público.

Boletín: [17246-15](#)

**7.-** Solicitud de audiencia de la Embajada de Mongolia en Cuba, informa del interés del Presidente de la Comisión Permanente del Parlamento de Mongolia, junto a otros miembros de la comisión, de visitar Chile antes del 15 de septiembre del presente año, con el objetivo de intercambiar experiencias en el área de la Política y Regulación Fiscal, de acuerdo a la información recibida, esta delegación tendría interés de reunirse con los integrantes de esta Comisión de Hacienda.

**8.-** La Biblioteca del Congreso Nacional remite Boletín N°105 Informe de “Coyuntura Económica Nacional y Escenario Internacional” surge de la necesidad de contar con información confiable sobre la dinámica de la economía nacional, incluyendo información agregada y regional, e incorporando análisis de indicadores relevantes tales como índice de empleo, IMACEC, IPC, tasa de política monetaria, tipo de cambio nominal, intercambio comercial y algunos aspectos generales del contexto económico internacional.

**9.-** Solicitud modificación Aplicabilidad Retroactividad cobro contribuciones de la Resolución EX 144 SII del 15/12/2023 de señora Roxana María Carrut Nawrath en su calidad de representante de 2 predios usurpados, violentados y destruidos el capital económico en Victoria provincia de Malleco, Región de la Araucanía e Integrante de la fundación víctimas violencia rural en la MZS. Expone y solicita lo siguiente: 1- En la actualidad hay varios predios usurpados (a pesar de la ley) de los cuales se cobra impuesto territorial de forma arbitraria indebida y en forma usurera dentro de los cuales les pertenecen 2 sin poder realizar ninguna actividad económica ya que era su fuente de ingreso. 2- El Estado (ministerio público) les garantiza una visita a uno de los predios en un blindado. Por tal razón es imposible para cualquier propietario desarrollar alguna actividad agrícola y/o ganadera dentro del predio en acotado lapso de tiempo. 3- Si bien se entiende que existen motivos de sobra para recaudar impuestos y existiendo una Resolución EX 144 SII del 15/12/2023 a la cual se han acogido, pero tiene limitaciones como la retroactividad ya que sus predios están usurpados desde 2018/2019 en adelante. Solicita modificar dicha resolución para poder aplicar del momento que comenzaron los hechos ya que por lógica las actividades económicas afectaron los ingresos y por ende no ha sido posible cancelar dichos impuestos.

**10.-** Solicitud de audiencia del señor Cristian, Administrador de Página Hípica Deunpato.cl quién da cuenta de la problemática de las plataformas de juego online, y especialmente en el tema de la industria hípica. Actualmente, el Consejo Superior de la Hípica Nacional-CSHN, es financiado con el erario nacional, y asesora al Ministerio de

Hacienda en temas hípicas. Si se mira su estructura actual, nos encontramos con una dicotomía increíble, ya que la mayoría de sus consejeros obtienen sus ingresos de la actividad hípica o lisa y llanamente, desde los hipódromos. Tal ocurrencia, no es digna para ninguna actividad regulatoria en el país.

**11.-** En cumplimiento de la Ley de Presupuestos del Sector público se han recibido:

**12.-** Of. N°4627 Ministerio de Relaciones Exteriores remite Informes con montos de dinero mensuales que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada, compra ágil, trato directo y otros correspondiente al primer trimestre, según lo indicado en el Artículo 14 N°09 y en relación a la Glosa Ministerial 05 "Gastos Plan Bicentenario Chiloé" se puede señalar la iniciativa de suscripción de un "Acuerdo de Cooperación" entre autoridades del ámbito de la Cultura y el Patrimonio de Chile y Rumania, con el propósito de intercambiar experiencias referidas a la conservación de Iglesias Patrimoniales UNESCO de Chiloé y Maramures, junto a la Embajada de Chile en Rumania y la Dirección del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (SERPAT Chile), se ha estado identificando contrapartes para materializar el referido Acuerdo.

**13.-** Of. N°4643 Ministerio de Relaciones Exteriores remite Informes con montos de dinero mensuales que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada, compra ágil, trato directo y otros correspondiente al segundo trimestre, según lo indicado en el Artículo 14 N°09 y en relación a la Glosa Ministerial 05 "Gastos Plan Bicentenario Chiloé" se puede señalar la iniciativa de suscripción de un "Acuerdo de Cooperación" entre autoridades del ámbito de la Cultura y el Patrimonio de Chile y Rumania, con el propósito de intercambiar experiencias referidas a la conservación de Iglesias Patrimoniales UNESCO de Chiloé y Maramures, junto a nuestra Embajada de Chile en Rumania y la Dirección del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (SERPAT Chile), se ha estado identificando contrapartes para materializar el referido Acuerdo.

**14.-** Of. N°2694 Gobierno Regional, Región de Coquimbo remite información en cumplimiento del

Artículo 14, inciso primero, numeral 9 sobre los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución y que son ejecutados por medio de Convenio Marco, Licitación Pública, Licitación Privada o Trato Directo, correspondiente al primer trimestre del año 2025.

**15.-** Of. N°2721 Gobierno Regional, Región de Coquimbo remite información en cumplimiento del

Artículo 14, inciso primero, numeral 10 sobre los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, correspondiente al primer semestre del año 2025.

**16.-** Of. N°672 Gobierno Regional de Atacama remite reporte trimestral con corte al 30 de junio de 2025, sobre la Glosa 16 09: cómo se transfieren y distribuyen, los recursos provenientes del Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional en esta Partida y su ejecución, especificando en qué área se ejecutan.

**17.-** Of. N°1903 Subsecretaría de Prevención de Delito remite Informes del segundo trimestre 2025 sobre: Art. 14 N°9: Los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo y Art 14 N°10: Los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores. De acuerdo a lo anterior, se informa que dicha información se encuentra publicada en la página web institucional [www.subprevenciondeldelito.gob.cl](http://www.subprevenciondeldelito.gob.cl) en el siguiente link:

<https://subprevenciondeldelito.gob.cl/glosa-de-ley-de-presupuesto/>

---